

H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México  
 Dirección de Obras Públicas  
 Convocatoria No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México ; los artículos 12.18, 12.20, 12.22 y 12.23 fracción I; 12.25, 12.26; 12.27, 12.28 y 12.42 fracción II del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México: 1, 2, 26, 27, 28, 29, 30 y 33 de su Reglamento vigente, el H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional (legislación estatal) para la contratación de la obra pública; la cual se realizará sobre la base de precio alzado y tiempo determinado, de conformidad con la siguiente:

Licitación Pública Nacional

NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA		COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES
SPYNO/DCCE/002/LP-2020	Pavimentación con concreto hidráulico en la Av. Leona Vicario en el tramo de Guadalupe Victoria hasta Av. Pino Suarez, Col. La Purísima.		\$5,000.00	22/09/2020	23/09/2020 10:00 hrs.	23/09/2020 13:00 hrs.
<b>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>	<b>FALLO</b>	<b>FIRMA DE CONTRATO</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>CAPITAL CONTABLE REQUERIDO</b>	
30/09/2020 10:00 hrs.	05/10/2020 10:00 hrs.	05/10/2020	06/10/2020	56 días	\$5´000,000.00	

**I. Fuente de Recursos:**

El importe del contrato será cubierto con el programa denominado: FEFOM 2020.

**II. Requisitos que deberán cumplir los interesados para registro:**

- Solicitud debidamente requisitada de inscripción al concurso, dirigida a la C. Directora de Obras Públicas.
- Testimonio del Acta Constitutiva, sus Modificaciones y Poderes, en su caso, debidamente inscritos en el Registro Público de Sociedades en su entidad federativa e Inscripción en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en original y copia simple; según su naturaleza jurídica, tratándose de Asociaciones en Participación, original o copia certificada del Contrato de Asociación, si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento; en ambos casos los interesados deberán presentar identificación oficial vigente que los acredite.
- Documentación a través de la cual compruebe la capacidad técnica y especialidad cuya experiencia se demostrará mediante curriculum vitae actualizado de la empresa, el cual contendrá además de los datos indicativos los siguientes:
  - Una relación de obras ejecutadas iguales o similares a la descrita en la presente convocatoria, exhibiendo el original y copia simple de las actas entrega recepción y la carátula de los contratos de las obras terminadas de los dos últimos años.
  - Una relación de contratos (anexando carátula de los contratos en original o copia simple) de obras en vigor que tengan celebrados con la administración pública federal, estatal o municipal, así como con los particulares, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado en anualidades.
  - De cuando menos tres técnicos que estarán a cargo de la obra civil responsables para la Dirección y Supervisión de los trabajos, acreditando la experiencia necesaria en trabajos similares a los del objeto de esta licitación, exhibirá curriculum vitae actualizado, con lo cual comprobará su experiencia en obras similares o iguales a la de la presente convocatoria y presentará el original y copia simple de su cédula profesional. El curriculum de la empresa deberá ser firmado por el representante legal de la misma y el curriculum de los técnicos responsables deberá ser firmado por el representante legal, así como por cada uno de los técnicos correspondientes a cada curriculum.
  - Certificación vigente a través de la cual avale los conocimientos del superintendente y del encargado de elaborar los precios unitarios en términos de lo señalado en el artículo 46 fracción V del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- El capital mínimo contable requerido será comprobable con base en la declaración anual 2019 y parciales de junio, julio y agosto de 2020 presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y los Estados Financieros avalados por un contador público independiente adjuntando original y copia simple de su cédula profesional y en caso de discrepancia entre el estado financiero y la declaración anual, presentar aumento de capital, las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal más reciente y en caso de que rebase el monto establecido por el artículo 32-A del Código Fiscal Federal presentará Estados Financieros auditados y dictaminados por contador público independiente y anexar copia de su registro ante la Dirección General de Auditoría Fiscal.
- Relación de equipo propio disponible y ubicación, debiendo presentar las facturas en original y copia para que previo cotejo con su original se anexas copias simples, así como indicar su vida útil, como modelo y horas trabajadas.
- Escrito en el que señale un domicilio fiscal y otro convencional dentro del Estado de México para oír notificaciones y recibir documentos que deriven del procedimiento de Licitación Pública.
- El servidor público designado por el área ejecutora para presidir y moderar el concurso será designado por la Dirección de Obras Públicas.
- Esta convocatoria está disponible en <http://www.metepec.gob.mx>

**III. Bases de Concurso**

- El costo de las bases de concurso se cubrirá en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Metepec, las bases incluyen modelo del contrato, catálogo de conceptos, proyecto, especificaciones, volúmenes de obra, y documentación en general.
- Solicitud de registro, compra de bases y especificaciones para el concurso, se podrán adquirir en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Metepec, México, ubicadas en calle el nevado, número 2,533 oriente, tercer piso, colonia Agrícola Bellavista, Metepec, Estado de México, C.P. 52172, México, presentando el comprobante de pago de bases y entregando los requisitos de la fracción II hasta la fecha límite para adquirir las bases 22/09/2020, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 hrs.

**IV. Garantías:**

La garantía de seriedad que el concursante presente en el acto de presentación y apertura para garantizar la seriedad de su propuesta será por el 5 % del monto de la propuesta económica, incluyendo el impuesto al valor agregado en cheque certificado o cheque de caja y/o fianza, expedida a favor del Municipio de Metepec, por cualquier institución debidamente autorizada para ello (artículo 45 fracción VIII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México).

**V. Lugar de los Actos**

El lugar de reunión de todos los actos será la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en calle el nevado, número 2,533 oriente, tercer piso, colonia Agrícola Bellavista, Metepec, Estado de México, C.P. 52172, en los días y horas señalados.

**VI. Anticipo, en su caso:**

Para la ejecución de los trabajos no se otorgará anticipo alguno.

**VII. Plazo de la ejecución:**

El plazo de ejecución de los trabajos determinado en días naturales

**VIII. Forma de pago de la obra:**

El pago de los trabajos se cubrirá a través de estimaciones, las cuales deberán ser elaboradas por lo menos una vez al mes.

**IX. De la subcontratación:**

No se podrá subcontratar la obra o parte de la misma.

**X. Rechazo de inscripción y de propuestas:**

La convocante no admitirá a aquellos aspirantes que no reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria.

**XI. Idioma de la propuesta:**

El idioma en el que deberá presentarse las proposiciones será español.

**XII. Moneda en que deba cotizarse la propuesta:**

La moneda en que deberá cotizarse la propuesta será moneda nacional (pesos mexicanos).

**XIII. Apertura de proposiciones y fallo de adjudicación:**

- 1.- Los actos de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en un acto de acuerdo al día y hora arriba señalados.
- 2.- Los criterios de adjudicación se encuentran puntualmente señalados en las bases de concurso.
- 3.- El fallo de adjudicación se dará a conocer el día y hora señalado.

**XIV. Concurso Desierto:**

Cuando ninguna de las posturas sea aceptada, la convocante declarará el concurso desierto con base en lo establecido en el artículo 12.31 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

**XV. Modelo de Contrato:**

El modelo de contrato al que se sujetarán las partes es el Contrato de Obra Pública a Precio Alzado y por Tiempo Determinado.

**XVI. Forma de evaluación de las propuestas:**

Los criterios generales para la adjudicación del contrato será a la propuesta que se considere solvente reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y la estrategia de orden de las proposiciones.

**XVII. Los actos de visita al sitio de la obra y de la junta de aclaraciones serán en los días y horas señalados**

**XVIII. Fecha de la convocatoria:**

Se emite la presente convocatoria en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 17 días del mes de septiembre de 2020

**ATENTAMENTE**

**ING. MARÍA DEL PILAR CARBAJAL TELLEZ  
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS  
RÚBRICA**